



AVISO DE SELECCIÓN 004/2025
Proceso de selección para el Programa
Global Student Ambassadors
Edición 2026 | Primer Semestre

El Grupo Educativo UNINTER y sus socios internacionales en este programa invitan a sus estudiantes de pregrado y grado, de todos los centros y modalidades, a participar en el Proceso de Selección del Programa Global Student Ambassadors (Estudiantes Embajadores Globales).

El programa **Global Student Ambassadors** ofrece una oportunidad única de experiencia internacional para estudiantes de pregrado y grado. Su objetivo es crear oportunidades internacionales para toda la comunidad de UNINTER y sus colaboradores. Este programa busca **mejorar la** práctica oral del inglés y fortalecer habilidades blandas (soft-skills), preparando a los estudiantes para futuras experiencias internacionales. A través de esta convocatoria, se otorgarán **BECAS COMPLETAS PARA EL PROGRAMA Global Student Ambassadors** a los estudiantes seleccionados.

SOBRE LAS BECAS

El Centro Universitario Internacional UNINTER ofrecerá 20 (veinte) becas a estudiantes seleccionados para el programa de Global Student Ambassadors y hasta 20 (veinte) becas adicionales a estudiantes de otras instituciones de educación superior en países hispanohablantes de América Latina. Los estudiantes beneficiados participarán en el programa durante 6 (seis) meses.

La beca cubrirá el acceso al programa de conversación en inglés. A lo largo del programa, los beneficiarios tendrán reuniones semanales en línea con hablantes nativos de **inglés para practicar la conversación en el idioma**. Además de esas reuniones, los Global Student Ambassadors podrán participar activamente en los eventos e iniciativas virtuales del Global Hub de UNINTER, lo que les permitirá fortalecer su experiencia internacional y asegurar la relevancia de sus programas.

La responsabilidad de llevar a cabo las sesiones de conversación recae en el UNINTER Global Hub. Todas las asignaciones y seguimientos serán gestionados desde la sede en Boston – Estados Unidos de América.

La comunicación con los candidatos seleccionados se realizará exclusivamente por correo electrónico. El número de becas disponibles en esta Convocatoria será limitado y definido unilateralmente por el Centro Universitario Internacional UNINTER.

PRERREQUISITOS

ESTUDIANTES DE UNINTER:

Podrán postular al programa los estudiantes de pregrado y grado, matriculados en cualquier modalidad, que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1) Ser una persona habilitada para ejercer todos los actos de la vida civil, en los términos del artículo 5 del Código Civil (Ley n.º 10.406/2002), nacido o naturalizado brasileño y mayor de 18 años;
- 2) Estar inscrito activamente en el Centro Universitario Internacional UNINTER durante al menos 1 (un) período (seis meses) o 1 (un) módulo;
- 3) Tener un nivel intermedio o avanzado de inglés, comprobado a través de este proceso de selección conforme a los criterios establecidos.
- 4) Tener al menos doce meses restantes para completar la carrera universitaria en el Centro Universitario Internacional UNINTER;
- 5) Mantenerse inscrito activamente durante todo el proceso de selección y, obligatoriamente, durante todo el período en el que se esté percibiendo el beneficio;
- 6) Quedan expresamente excluidos de participar en el PROGRAMA: a) todos los empleados y profesores implicados en la gestión, organización y desarrollo del propio PROGRAMA; b) todos aquellos que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria del Centro Universitario Internacional UNINTER.

ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN PAÍSES DE HABLA HISPANA DE AMÉRICA LATINA:

Podrán postular al programa los estudiantes de pregrado y grado matriculados en cualquier curso y modalidad que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Estar inscrito activamente en su respectiva universidad desde el inicio hasta la finalización del programa;
2. Tener un nivel intermedio o avanzado de inglés, comprobado a través de este proceso de selección conforme a los criterios establecidos;
3. Mantenerse inscritos activamente durante todo el proceso de selección y, obligatoriamente, durante todo el período en el que se esté percibiendo el beneficio;
4. Quedan expresamente excluidos de participar en el PROGRAMA: a) todos los empleados y profesores implicados en la gestión, organización y desarrollo del propio PROGRAMA; b) Todos aquellos que no cumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

CRONOGRAMA

En cada etapa del proceso, UNINTER divulgará la lista de candidatos clasificados y los procedimientos a seguir a la dirección de correo electrónico del estudiante (e-mail) y en la página web globalhub.uninter.com.

Es responsabilidad de los candidatos estar al tanto de los plazos establecidos ya que no se harán excepciones para ninguna etapa fuera de las fechas y horas estipuladas.

Tabla 1.1 A continuación se describen las etapas de selección, junto con sus períodos y plazos correspondientes (todo en hora de Brasilia).

No.	Etapas	Fechas
1	Periodo de inscripción	Del 15/10/2025 al 15/11/2025, hasta las 23:59 h
2	Prueba de inglés	Del 11/11/2025 al 20/11/2025, hasta las 23:59 Duración de la prueba online: 50 minutos
	RESULTADO de la prueba de inglés	25/11/2025
3	Carga de videos propios	Del 25/11/2025 al 04/12/2025, hasta las 23:59
	RESULTADO del envío de autovideo	08/12/2025
4	Entrevista	Del 09/12/2025 al 13/12/2025 (Nos pondremos en contacto con usted para programar la hora de la entrevista). Lugar: videoconferencia. Hora: a programar.
5	Resultado final	18/12/2025

UNINTER, a su entera discreción, podrá modificar cualquier plazo estipulado en este documento.

PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS

El proceso de selección se basará en el mérito, desempeño, conocimiento del idioma inglés y entrevistas. Los requisitos que se enumeran a continuación deberán ser cumplidos dentro de los plazos especificados en el cronograma. Por lo tanto, el candidato debe:

- 1) registrarse a través del formulario disponible en el sitio web globalhub.uninter.com;
- 2) tomar una prueba de inglés;

- a. **CANDIDATOS UNINTER:** Se seleccionará un máximo de 500 candidatos de UNINTER para la siguiente fase del proceso, organizados de la siguiente manera: Hasta 100 con las calificaciones más altas de estudiantes del norte de Brasil. Hasta 100 con las calificaciones más altas de estudiantes del nordeste de Brasil. Hasta 100 con las calificaciones más altas de estudiantes del Medio Oeste de Brasil. Hasta 100 con las calificaciones más altas de estudiantes del sudeste de Brasil. Hasta 100 con las calificaciones más altas de estudiantes del sur de Brasil. Estudiantes de los centros internacionales de UNINTER competirán por vacantes dentro de la región Sur;
 - b. **CANDIDATOS DE AMÉRICA LATINA DE HABLA HISPANA:** Los candidatos de instituciones internacionales en países de habla hispana serán seleccionados para la siguiente fase en función de sus puntajes y país.
- 3) demostrar la competencia oral en inglés a través de un autovideo de no más de 2 (dos) minutos, con el 100% de su contenido en inglés;
 - 4) tener un buen desempeño en una entrevista individual, en inglés;
 - 5) comprometerse a participar en la totalidad del programa.

PRUEBA OBJETIVA DE INGLÉS

Se aplicará una prueba eliminatoria y una clasificatoria. Las preguntas serán de opción múltiple. La evaluación de inglés tiene como objetivo verificar las habilidades de los candidatos para comprender e interpretar diferentes géneros textuales y comunicarse de manera efectiva utilizando el registro formal del idioma. La prueba tendrá una duración de 50 minutos y estará dividida en dos secciones: lectura y comprensión auditiva.

SOBRE LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

- a) La prueba se llevará a cabo exclusivamente en línea;
- b) El examen tipo test se realizará en la fecha establecida en el Cronograma del Proceso de Selección disponible en la siguiente dirección electrónica: globalhub.uninter.com;
- c) La prueba tendrá una duración de 50 (cincuenta minutos);
- d) No se permitirá la comunicación entre candidatos durante las pruebas, ni el uso de calculadoras, dispositivos electrónicos y/o similares, diccionarios, libros, notas, materiales impresos o cualquier otro material de referencia;
- e) No habrá prórroga del tiempo asignado para la realización de la prueba bajo ningún concepto;
- f) Si en algún momento se comprueba, por medios electrónicos, estadísticos, visuales, grafológicos, que el candidato ha recurrido a un proceso fraudulento, su prueba será anulada y quedará automáticamente excluido del proceso de selección.

AUTOVIDEO

Los candidatos aprobados en el paso 2 (dos) deben grabar un autovideo de hasta 2 (dos) minutos, en el que deben presentarse y explicar por qué deben ser elegidos para el Programa Global de Embajadores Estudiantiles.

El objetivo del autovideo será evaluar las habilidades de los candidatos en:

- Expresarse verbalmente en inglés;
- Presentarse en inglés;
- Expresar su interés en el programa (metas, pasiones, planes futuros, etc.);
- Expresar su interés en estudiar en el extranjero en el futuro;
- Explicar por qué será un excelente Global Student Ambassador.

DEL VIDEO

- a) Deben tener una duración máxima de 2 (dos) minutos;
- b) Debe grabarse en formato horizontal (horizontal) por teléfono celular, cámara web, etc.;
- c) Debe grabarse en un lugar bien iluminado;
- d) No debe haber ruidos fuertes de fondo;
- e) El contenido debe estar 100% en inglés;
- f) Debe entregarse por el sistema especificado por el Global Hub en el proceso de selección.

DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA Y EXCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El candidato que incurra en las siguientes situaciones perderá el derecho a la beca:

- 1) No presentar toda la documentación requerida, dentro de los plazos y condiciones estipulados en esta convocatoria;
- 2) No asistir a ninguna de las etapas del proceso de selección, en las fechas y horarios programados;
- 3) Haber presentado documentos o información falsos, o haber utilizado medios ilícitos, incluso si se descubren después de la aprobación del candidato;

La IES será responsable de excluir automáticamente del PROGRAMA a los candidatos que intenten defraudar o eludir cualquier etapa, procedimiento o requisito de selección y/o clasificación, o a aquellos que proporcionen cualquier tipo de información falsa, sin perjuicio de que se tomen las medidas oportunas contra los responsables e involucrados, tanto en el ámbito civil como penal.

RESPONSABILIDADES Y DERECHOS DE LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA

- 1) Cada candidato debe tomar todas las medidas necesarias para asegurar su participación en el Programa sea viable;

- 2) Cada candidato deberá participar en TODAS las actividades académicas que le sean asignadas y su presencia será controlada mediante un registro de asistencia y participación;
- 3) En caso de que un estudiante de UNINTER sea objeto de alguna sanción disciplinaria, el hecho puede llevar a la aplicación de una medida igualmente punitiva, conforme a lo establecido en la Resolución 64/2012 del Consejo de Enseñanza, Investigación y Extensión, que regula el Régimen Disciplinario de UNINTER, lo que incluye la posibilidad de expulsión del estudiante del Programa;
- 4) En caso de que el estudiante beneficiario abandone el curso relacionado con el PROGRAMA, realice un bloqueo de matrícula, se traslade a otra universidad o cualquier otro hecho que lo descalifique, será su responsabilidad comunicar inmediatamente por escrito dicha situación a UNINTER;
- 5) A los efectos de este documento, se considera abandono del curso la inasistencia del participante a más del 10% (diez por ciento) de las actividades previstas.

DISPOSICIONES GENERALES

- 1) La información proporcionada en el momento de la inscripción es responsabilidad exclusiva del candidato.
- 2) El tribunal examinador será designado por la Coordinación del Programa;
- 3) Todos los participantes del Programa serán seleccionados por la IES y deberán, en todos y cada uno de los casos, cumplir con los criterios de elegibilidad, condiciones y procedimientos establecidos por la IES en el proceso de selección;
- 4) Una vez finalizadas todas las etapas de selección, se anunciará el resultado final, que incluirá la lista de hasta 20 (veinte) candidatos galardonados con la beca UNINTER Global Student Ambassadors y hasta 20 (veinte) candidatos galardonados con la beca Global Student Ambassadors de instituciones de países de habla hispana en América Latina. El resultado será publicado a través de la Convocatoria de Resultados, en la página web de UNINTER. También se publicará una lista de espera con los 20 siguientes mejor posicionados de UNINTER y los 20 mejor posicionados de instituciones de países de habla hispana. Esta lista solo se utilizará en caso de que alguno de los seleccionados se retire. Sin embargo, estar en la lista de espera no garantiza una plaza en el programa.
- 5) La publicación del resultado o la información proporcionada por otros medios no generará ningún derecho al candidato;
- 6) Al inscribirse en el proceso de selección, el candidato reconoce y acepta las normas establecidas en este Aviso, en el Reglamento del Programa de Internacionalización y en el Reglamento General del Centro Universitario Internacional UNINTER;
- 7) No se admitirán solicitudes de revisión en ninguna de las fases del proceso de selección;
- 8) UNINTER se reserva el derecho de no proporcionar, bajo ninguna circunstancia, una copia de la prueba objetiva;
- 9) Las omisiones serán resueltas por el GT de Internacionalización y la Prorectoría;

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE IMAGEN Y OBRAS DESARROLLADAS

- 1) El candidato autoriza a UNINTER a utilizar su imagen y las obras de autor que haya desarrollado, vinculadas al material producido tales como: fotos, videos, audios, textos, entre otros, en todos los medios de difusión posibles, ya sea en medios impresos (libros, catálogos, revistas, periódicos, entre

otros), escritos y hablados, internet, bases de datos digitalizadas, multimedia, galería virtual, entre otros, y en los medios de comunicación internos, como UNIVIRTUS, repositorio institucional, periódico y publicaciones periódicas en general, en formato impreso, de voz e imagen;

2) El candidato es consciente de que la presentación de algunos trabajos deberá realizarse a través de medios digitales, como Instagram, Facebook, YouTube o plataformas similares, con el objetivo de desarrollar habilidades, como el dominio de los medios de comunicación y nuevas tecnologías, fomentando un enfoque innovador y empresarial. En futuras directrices se proporcionará información sobre las formas de presentación;

3) El uso y exhibición de la imagen y de las obras de autor desarrolladas no tendrán fines de lucro.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1) El candidato es consciente de que UNINTER procesa información relacionada con una persona física identificada o identificable ("Datos Personales") para cumplir con fines educativos y se compromete a proteger los Datos Personales recopilados del usuario de acuerdo con las leyes vigentes, en particular la Ley 13.709/2018 (Ley General de Protección de Datos Personales). Todas las disposiciones relacionadas con el procesamiento de Datos Personales pueden ser consultadas en cualquier momento en la Política de Privacidad;

2) UNINTER se compromete a proporcionar en su Política de Privacidad detalles sobre el tratamiento de los Datos Personales, incluyendo aquellos que puedan ser recabados por origen racial o étnico, convicciones religiosas, opiniones políticas, afiliación a un sindicato u organización de carácter religioso, filosófico o político, así como datos relacionados con la salud o la vida sexual, datos genéticos o biométricos, cuando estén vinculados a una persona física ("Datos Personales Sensibles"). Esta información estará disponible en un lugar de fácil acceso en la dirección electrónica: <https://www.uninter.com/politica-de-privacidad/>;

3) UNINTER realizará sus mejores esfuerzos para proteger la información, especialmente los Datos Personales y los Datos Personales Sensibles, aplicando las medidas de protección administrativas y técnicas necesarias disponibles en el momento. Asimismo, exigirá a sus proveedores el mismo nivel aceptable de Seguridad de la Información, basado en las mejores prácticas del mercado y respaldado por cláusulas contractuales. No obstante, considerando que ningún sistema de seguridad es completamente infalible, UNINTER se exime de cualquier responsabilidad por daños y/o perjuicios que se deriven de fallos, virus, invasiones a su base de datos u otros actos ilícitos practicados por terceros, salvo en los casos en que haya dolo;

4) Durante la vigencia de este Programa, el usuario autoriza, cuando corresponda, el tratamiento de sus Datos Personales Sensibles relacionados con la salud, eventualmente recolectados a través de un documento específico;



- 5) El candidato es consciente de que, al tratar Datos Personales Sensibles, UNINTER podrá, a través del Servicio de Inclusión y Asistencia a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (SIANEE), tener acceso a Datos Personales Sensibles de Salud, tales como informes médicos, seguimientos médicos y psicológicos, con el fin de facilitar la inclusión educativa y brindar atención especial a estudiantes con discapacidad física, trastornos sensoriales y generalizados del desarrollo;
- 6) El candidato podrá ejercer sus derechos respecto al tratamiento de sus Datos Personales, conforme a lo previsto en nuestra Política de Privacidad, a través de los Canales de Atención;
- 7) En caso de cualquier duda respecto a las disposiciones sobre el Tratamiento de Datos Personales, el participante podrá ponerse en contacto con UNINTER a través de los Canales de Atención.

Curitiba, 01 de agosto de 2025.